



ALERTA TIPS 2015 - EVALUACION DEL DESEMPEÑO LABORAL

- 1. ENTRE EL 1 Y EL 15 DE FEBRERO SE DEBE EVALUAR AL SERVIDOR.
- 2. RECUERDA LAS ESCALAS DE CUMPLIMIENTO EN LA EVALUACION?
- ✓ 90% A 100% DESTACADO 66% A 89% SATISFACTORIO MENOR O IGUAL A
 65% INSATISFACTORIO.
- 3. ACCESO AL NIVEL SOBRESALIENTE. SE PODRÁ DAR EN DOS SITUACIONES:
- ✓ CUANDO ALCANCE ENTRE EL 95% Y EL 99% DE LOS COMPROMISOS LABORALES Y CUMPLA POR LO MENOS DOS (2) FACTORES DE LOS DEFINIDOS POR LA ENTIDAD, O,
- ✓ CUANDO ALCANCE EL 100% DE LOS COMPROMISOS LABORALES FIJADOS Y CUMPLA POR LO MENOS UN (1) FACTOR DE LOS DEFINIDOS POR LA ENTIDAD.

Los factores del nivel sobresaliente, establecidos por el Decreto 1043 del 31 de marzo del 2014, son: 1) por calidad y oportunidad, 2) por aportes, propuestas o iniciativas adicionales, 3) por participación y aprovechamiento de capacitación relacionada con las actividades propias del empleo y que genere un valor agregado para la entidad o la dependencia, 4) por participación en grupos o en actividades que requieren de disposición voluntaria.

- 4. SI EL SERVIDOR ESTÁ INCONFORME CON LOS RESULTADOS DE SU EVALUACION DEFINITIVA, PUEDE INTERPONER LOS RECURSOS DE REPOSICION Y APELACIÓN A QUE TIENE DERECHO; DE ACUERDO A SU TIPO NOMBRAMIENTO (ACUERDO 137 DE 2.010 Y LEY 1437 DE 2.011)
- 5. ENTRE EL 1 Y EL 15 DE FEBRERO, SE DEBEN CONCERTAR LOS NUEVOS COMPROMISOS PARA EL 2015... USTED ES RESPONSABLE!!

